

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016.**

En Gines, a 25 de febrero de 2016.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, Don Jorge Luis Mora Palomo, D<sup>a</sup> Rocío Hurtado Pavón, D<sup>a</sup> María José Posada Vera y D<sup>a</sup> Eva María Magdaleno Mayenco, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> María del Carmen González Serrano y el Sr. Interventor, D. Ignacio Herrera Franco.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016 se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**2º.- LICENCIAS DE OBRAS.**

- Expte. 56/16.- D. Jorge Martínez Álvarez, para reforma de cubierta en la calle Ntra. Sra. del Rocío, nº 4, vivienda 13, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Eliezer Carrera Moyano, debiéndose depositar una fianza de 87,58 euros, para el mantenimiento y limpieza de la vía pública conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal. Las obras presentan un presupuesto de 8.757,50 euros, aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 350,30 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 135,74 euros; que suman un total de 486,04 euros.

**3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.**

No se presentaron ninguna.

**4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**

No se presentaron ninguna.

**5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.**

**5.1. APROBACION DE FACTURAS.**



Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 6/16, comenzando por el proveedor Manuel Fernández Sánchez con CIF 27311113Q por importe de 1.142,40 euros para cursos de informática, y finalizando con el proveedor Jesús Pacheco Capa, con con NIF 27295678 Z de corona fúnebre de concejal D. Salvador Olivares Palomar, por importe de 135 euros.

## 5.2 PROPUESTAS DE GASTOS

Vistas las propuestas de gastos presentadas por las distintas delegaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:

DELEGACIÓN	PARTIDA	CONCEPTO-PROVEEDOR	IMPORTE
Educación	320 22610	X jornadas de Educación. Ponencia "La convivencia en la comunidad educativa, acoso escolar" Maria Luisa Marcha Blasco.	154,80 €
Alcaldía	920 212	Bancada de 4 asientos. Anfis Soluciones Técnicas	417,45 €

## 5.3.- PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL".

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, informe de la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios por el cual se manifiesta que se aprueben los gastos referidos al " Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social" que se contempla en el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, por cuanto cumplen todos los requisitos de la precitada normativa.

PERCEPTORES	CONCEPTO	IMPORTE SOL	SUBV. CONCEDIDAS .V, E
G.M,J	SUMINISTRO ELÉCTRICO	136,60 €	136,60 €
G.O,J	SUMINISTRO ELÉCTRICO	63,59 €	63,59 €
G.A,J.M	SUMINISTRO ELÉCTRICO	145,51 €	145,51 €
A.P,S	SUMINISTRO ELÉCTRICO	143,98 €	143,98 €
R.G, Mª C	SUMINISTRO ELÉCTRICO	110,42 €	110,42 €
O.G,F	SUMINISTRO ELÉCTRICO	192,76 €	192,76 €



C.R, Mª E.	SUMINISTRO ELÉCTRICO	62,30 €	62,30 €
P.M.,J	SUMINISTRO ELÉCTRICO	194,07 €	194,07 €
F.G, R	SUMINISTRO ELÉCTRICO	83,59 €	83,59 €
L.S,J,J	SUMINISTRO ELÉCTRICO	273,66 €	273,00 €
Z. K.	SUMINISTRO ELÉCTRICO	105,87 €	105,87 €

Visto el informe, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar los citados gastos con cargo al Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social”.

#### 6º.- ASUNTOS VARIOS.

##### 6.1.- INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA OBRAS DE “ADECUACIÓN A CASA CONSISTORIAL DEL SEÑORÍO DE LA HACIENDA DEL SANTO ÁNGEL”, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRÁMITE DE URGENCIA EXPTE. 24/16.

Incoado procedimiento para expediente de contratación de obras de “Adecuación a Casa Consistorial del Señorío de la Hacienda del Santo Ángel”, por procedimiento negociado con publicidad, y trámite de urgencia, expte. 24/16.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecidos en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el citado contrato.

SEGUNDO.- Declarar la urgencia en el procedimiento de contratación atendido los plazos de ejecución y justificación de la obra en virtud de la resolución de concesión de subvención de la misma.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación y el gasto de 279.635,51 euros más 58.723,46 en concepto de 4% de IVA, con cargo a la partida 155.6221570 del Presupuesto Municipal vigente y publicar anuncio en el perfil del contratante.

**6.2.- ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE UN TANATORIO EN C/MANUEL DE FALLA, Nº 49. EXPTE. 26/16.**

Vista solicitud presentado por Don José Antonio Sánchez, en representación de Escalativa, S.L., acompañado de Proyecto de Actuación para la implantación de un tanatorio en la calle Manuel de Falla, núm. 49, con fecha de entrada en el Registro Municipal el día 22 de diciembre de 2015, expte. 26/16.

Visto informe favorable del Arquitecto Municipal de fecha 9 de febrero de 2016, con la observación de que debe ser visado.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 43.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de un tanatorio en la calle Manuel de Falla, núm. 49, presentado por Don José Antonio Sánchez, en representación de Escalativa, S.L., al reunir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

SEGUNDO.- Iniciar trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

TERCERO.- Solicitar informe de la Consejería competente en materia de urbanismo, que deberá ser emitido en plazo no superior a treinta días.

CUARTO.- Notificar de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General certifico.

EL ALCALDE ,

LA SECRETARIA GRAL

